

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.347

Suscripción en Córdoba  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre. 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre. 7

MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

## LOS MUNICIPIOS Y EL PAGO A LOS MAESTROS

I

En nuestras antiguas y constantes campañas administrativo-municipales, sostenidas en diversos periódicos y revistas, hemos afirmado con el tesón de nuestras arraigadas convicciones y nuestra propia experiencia, que sin los Municipios, que son la unidad del Estado, no puede existir este, y sin la normalidad y prosperidad de aquellos organismos no puede haber prosperidad pública ni puede ser grande la nación española.

En valde se ha evidenciado esta verdad, contrastada por la Historia de todos los tiempos, y muy particularmente en nuestra patria durante la Edad Media y en la Reconquista, cuando los Municipios fueron el más poderoso elemento para reconstituir la patria y el baluarte más seguro de la libertad.

Sin embargo, lo cierto es que nuestros Municipios yacen, hace ya mucho tiempo, en el más punible abandono, y nadie se preocupa de su estado, siendo inútil el que algunos hombres reflexivos y buenos patriotas clamen un día y otro contra semejante abandono, tratando en vano de llamar la atención de los políticos y de los gobiernos, que en todo piensan menos en aquello que más contribuiría a la regeneración de la sociedad y al engrandecimiento del país.

Tan grande es el menosprecio hacia los Municipios, que a sus Ayuntamientos no van los concejales, por regla general, mas que a satisfacer miras políticas o de pueril vanidad, si no llevan otras más bastardas y ambiciosas; y las corporaciones populares, en las que debiera campar el más acendrado amor a los pueblos y la más digna independencia, sirviendo de contrapeso, como otras veces sirvieron, a las demasías del poder central, están convertidas en esclavas y agentes del Fisco; y los alcaldes, más que presidentes de ellas y magistrados del pueblo, rodeados de los respetos y prestigios inherentes a su magistratura, son muñidores políticos y servidores sumisos del particularismo de los que mandan, y en muchos casos del suyo propio.

Entre unas y otras causas, y habiéndose llegado, por ellas precisamente, a la completa ruina económico-municipal, los Municipios puede decirse que no existen y con ellos ha desaparecido el bienestar de España, pues si a su costa osténtase el Estado, al parecer fuerte y robusto, esto no es más que un aparato de fuegos artificiales que dura tanto como el humo de la pólvora que ha producido las vistosas y multicolores luces, y con la bomba final sobreviene la oscuridad más espantosa. Y aun cuando en realidad el Estado y la Hacienda nadasen en la abundancia y marchasen viento en popa, como algunos, tal vez porque les vá bien a ellos, pretendiendo, sucedería lo que ha sucedido otras veces y tantas otras se repite: que en los dominios de España no se podía el sol; pero apesar de tanta grandeza los españoles vivían entre harapos y miseria.

No conocemos el proyecto de ley municipal que el señor Ministro de la Gobernación ha presentado o piensa presentar a las Cortes, y no sabemos hasta qué punto llevará en sí la mejora de los Municipios. De esto ya hablaremos en su día. Pero en lo que sí vemos una tendencia perjudicial a los mismos es en el proyecto de pago por el Estado a los Maestros de Escuela.

Si es función del Estado, como nosotros creemos, la enseñanza en todos sus grados, lógico y racional es que este se encargue del pago de tal obligación y descargue de ese gasto a las Corporaciones municipales y provinciales; y este sería un medio de proteger y mejorar la situación de Ayuntamientos y Diputaciones, de que es tutor y patrono.

Pero, querer adoptar esa medida, que además reclama la opinión unánime y el interés público, y por otro lado apoderarse del recargo municipal sobre las contribuciones, es mucho peor para los Ayuntamientos que dejar las cosas lo mismo que están.

En esto del pago de los Maestros hace tiempo que se vienen dando tumbos y cada vez se está peor; pues ni acaba la vergüenza nacional de los atrasos de la enseñanza, ni se ha logrado otra co-

sa que involucrar más la administración de los Municipios, los cuales se ven y se desean y no lo consiguen, para saber lo que ingresan con destino a esta atención y lo que les sobra y tiene que devolverles la Hacienda; y si al fin logran saberlo, es tarde y mal y con daño.

Lo que se proyecta ahora lo consideramos, si bien inspirado en el mejor deseo, erróneo también y perjudicial y poco equitativo y práctico.

Si a los Municipios se les exige solo la parte de los recargos que ahora se destinan a la primera enseñanza, resultará un gran déficit al Estado, pues a muchos Municipios no les alcanza la cuota, y este déficit tendrá que suplirlo el Estado, al cual le ha de ser sumamente difícil recaudarlo de los Ayuntamientos.

Si el Estado se incanta del total de los recargos, cometerá una gran injusticia, pues unos Municipios vendrán a pagar la enseñanza suya y la de otros pueblos a quienes no alcanzan los recargos, y de todos modos, en vez de acudir al auxilio de los Municipios, tan necesitados de él, se les dará el golpe de gracia, que acabará de sumirlos en el desbarajuste y la ruina.

Para evitarlo no hay más que hacer lo que dejamos indicado: que de una vez y por completo se encargue el Estado de las atenciones de la enseñanza, como obligación propia, y deje íntegros a los pueblos sus recargos para atender a sus penúltimas obligaciones. ¿Hay medio de que el Gobierno se resarza de este gasto? Se nos ocurre uno que expondremos en el siguiente artículo.

DÁMASO ANGULO MAYORGA.

## LOS CAMBIOS

Cambiar es, en Economía, ceder la propiedad de un bien por un trabajo o por la propiedad de otro bien.

Mercancía es toda cosa cambiante, en el momento del cambio.

El valor de una cosa depende de dos factores, su costo y la relación entre la oferta y la demanda.

En los primeros tiempos se cambiaban las especies; pero vistas las dificultades que ofrecía y dado el crecimiento notable del comercio, se pensó en crear la moneda, que evita se pongan en relación directa el producto de una especie con el consumidor.

La moneda es muy antigua, y su invención es una de las más maravillosas y transcendentales concepciones de la mente humana.

La moneda es solo una mercancía equivalente a su valor, que tiene las propiedades de ser fácilmente transportable y que no se deteriora de una manera apreciable con el uso.

Como consecuencia de esta definición, se deduce que la moneda constituye mercancía equivalente.

Se define la moneda patrón legal, diciendo que es un pedazo de metal convenientemente determinado en peso y ley y con los signos que acreditan que se halla en curso conforme a las disposiciones legales.

Moneda fiduciaria es toda aquella que solo es un signo representativo de su valor, sin tener la propiedad de constituir mercancía equivalente.

Entre las monedas fiduciarias se distingue la moneda papel, que es solo un título representativo de su valor, pero que es cangeable a su presentación por monedas patrón o monedas fiduciarias. El papel moneda es un título no cangeable a su presentación por mercancías, como por ejemplo, el papel del Estado, las acciones de ferrocarriles y demás empresas y sociedades.

De este concepto de la moneda se deduce inmediatamente, que cuando se altere el valor del metal que la forma, la moneda real y efectiva se transforma en moneda fiduciaria, es decir, que pierde su principal propiedad, y por lo tanto, no tendrá la fuerza liberatoria con que se la distingue. Un ejemplo aclarará este concepto: suponemos que con los precios actuales un litro de vino equivale a una libra de chocolate. Si el precio del vino baja ó el del chocolate sube, se altera esta equivalencia en la misma proporción que aquel precio se haya alterado. Si el vino valía a 1,50 pesetas el litro y

ahora vale a una peseta, una libra de chocolate no se cambiará ya por un litro de vino, sino por litro y medio, con ó sin el intermedio de la moneda.

Ahora bien: como la moneda es también una mercancía, su valor se altera por las dos causas apuntadas, por su costo y por la ley de la oferta y la demanda.

Antiguamente valía, por ejemplo, un gramo de oro tanto como diez y seis de plata, y hoy un gramo de oro vale veinticuatro de plata. Es decir, que antiguamente cinco duros en oro equivalían a cinco duros en plata, y hoy cinco duros en oro, que tienen ocho gramos, valen siete duros, tres pesetas y algunos céntimos.

La causa de esta diferencia la explica el aumento de la producción de la plata.

Ahora bien: en las relaciones internacionales de los países, aquel cuyo dinero sea oro saldrá beneficiado aparentemente al comerciar, es decir, al cambiar sus productos apreciados en moneda oro, con otro cuya moneda sea plata; pero además influirá en el cambio la ley de la oferta y la demanda, ó sea su balanza comercial.

Es, pues, muy sencillo de explicar lo que hoy ocurre en España con los cambios: nuestra moneda es de plata, antes era verdadera moneda, hoy es solo una moneda fiduciaria, no es ya sino símbolo de su valor.

Para que nuestra moneda valga tanto como la francesa, es preciso que nuestra moneda sea también oro como lo es aquella; es decir, que se establezca el patrón oro y no se acuñe más plata que la necesaria para los cambios, para las compras que no puedan hacerse con moneda de oro. No es preciso que el oro circule, basta para ello que el billete sea representativo de moneda de oro.

De la resolución de este importantísimo y trascendente problema se ocupan ahora las Cortes españolas, y hemos creído conveniente exponer estas ideas a la consideración de nuestros lectores, prometiéndoles volver a ocuparnos de este asunto más adelante, reseñando, si quiera sea ligeramente, las medidas adoptadas por otras naciones que se han hallado en caso análogo al nuestro.

MANUEL MINGUEZ.

Córdoba, Diciembre 1901.

## SOCIEDAD DE EXCURSIONES

### LAS ÚLTIMAS VISITAS

La Sociedad de excursionistas de Córdoba aprovechó bien la tarde del jueves último, en la que tuvo ocasión de admirar no pocas de las innumerables bellezas artísticas que atesora esta población.

Visitó primeramente el edificio en que se halla instalada la Casa Central de Expositos, cuya fachada, de estilo plateresco, es uno de los ejemplares más hermosos que aquí se conservan del período ojival florido.

Las estatuas que coronan su dintel, sus repisas, sus caladas umbelias; las variadas cenefas compuestas de hojas y animales mezclados caprichosamente y las elegantes agujas que coronan sus estribos, forman un conjunto de belleza tal, que parece creación de la fantasía de un poeta.

La iglesia de expresado edificio es de estilo ojival y tiene un altar barroco. En la casa se conservan algunos trozos de artesanado dignos de mención, un retrato del fundador de expresado establecimiento benéfico, y un cuadro representando la Asunción, que es lo más curioso del templo, con la firma de Peñalosa. El erudito escritor cordobés don Luis Ramírez de las Casas-Deza había atribuido este lienzo a Rómulo Cincinato.

La visita de la Sociedad de excursiones a la Casa Central de Expositos, tuvo un feliz resultado: el descubrimiento hecho por don Rafael Ramírez de Arellano de un precioso cuadro de Castillo representando al Arcángel San Rafael y Továas. Esta obra, aunque algo repintada, no desmerece de todas las conocidas hasta hoy de nuestro gran pintor.

Recorrimos después la galería del claustro, deteniéndonos ante la bellísima portada mudejar de ladrillos y azu-

lejos, y echamos una ligera ojeada, que nos produjo inmensa pena, a aquellos dormitorios de los niños desheredados de la suerte, donde se inspiró para pintar su cuadro premiado en la última Exposición el gran dibujante cordobés Angel Díaz Huertas.

Algunas cunitas vacías hicieron pensar en los ángeles que las ocuparon, recogidos por sus hermanos del cielo, antes de que manchara sus puras alas el fango de la tierra.

Desde allí pasamos al hospital de Agudos para ver la capilla de San Bartolomé, llamada por tradición Mezquita de Almanzor.

Este dictado, cuyo verdadero origen se desconoce, fué corroborado en el año 1752 por Jacobo Nasar, comerciante que vino a Córdoba de Constantinopla y a instancias de distinguidos escritores hizo la siguiente traducción de las inscripciones que decoran los muros de expresada capilla: "Almanzor y su mujer Fatima labraron esta mezquita en la eghira 366 — que empezó por Agosto del año de Cristo de 976 — dentro de su palacio, dando gracias a Mahoma porque les había concedido ganar esta tierra."

Esta traducción, mencionada por Sánchez de Feria en su *Palestra Sagrada*, dió motivo a que varios escritores, entre ellos el reputado historiador don Pedro de Madrazo, creyeran que, en efecto, el origen de tal capilla era árabe; pero el señor Amador de los Ríos demostró hace tiempo que la traducción citada, la cual coincide con la de un embajador marroquí que vino a Córdoba en el año 1766, era completamente errónea.

Se trata de una capilla mudejar, construida durante el reinado de Alfonso X, y tanto las bellísimas labores de sus muros como las inscripciones en caracteres árabes son obra de artífices agarenos hecha por encargo de los cristianos.

En la capilla de San Bartolomé se conserva un magnífico cáliz, procedente de Jaén, adquirido por la Comisión de Monumentos y que está allí en depósito. Es un hermoso trabajo de platería.

Las hermanas de la Caridad que tienen a su cargo dichos establecimientos de beneficencia, recibieron y colmaron de atenciones a la Sociedad de excursionistas.

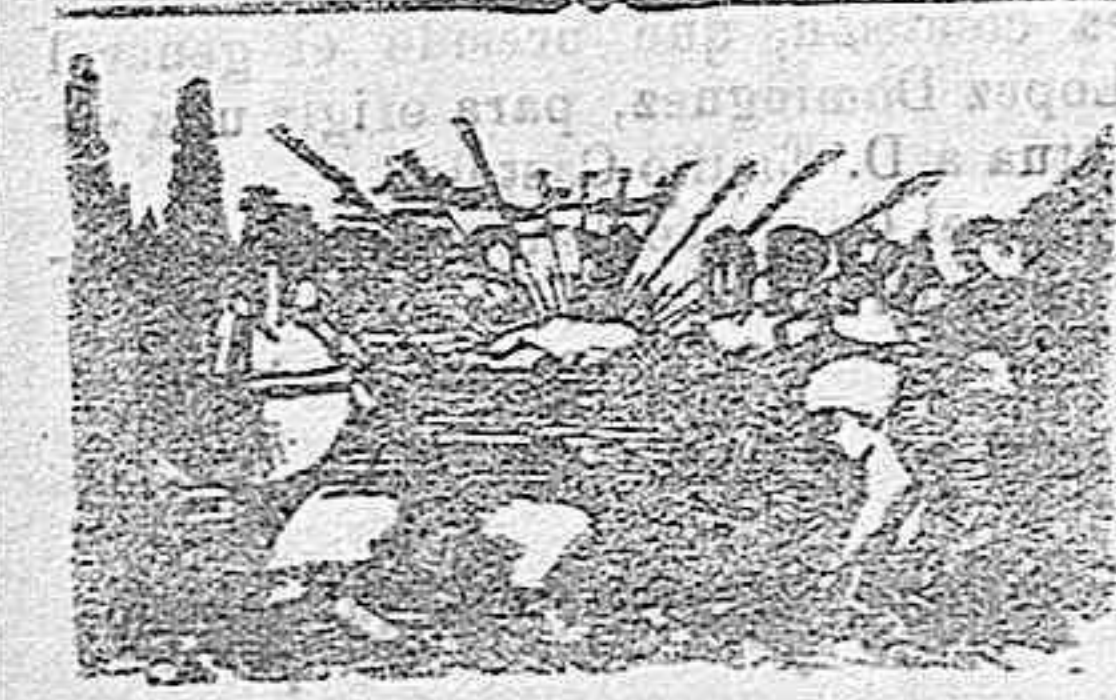
Fué ésta después a la Sinagoga judaica, en la que tuvo ocasión de apreciar las obras de restauración efectuadas, lamentando que no puedan proseguir por falta de fondos.

Y, últimamente, examinó la interesante fachada de la casa del Indiano, propiedad del señor don Rodolfo del Castillo, quien, impulsado por sus reconocidas aficiones artísticas, la restauró hace años. Esta bella fachada tiene gran importancia arqueológica, por estar unidos en ella los estilos ojival y mudejar y porque, después de destruida la de la casa de los Bañuelos, es la única que en Córdoba queda del período de transición en que la construyeron.

A estas visitas asistieron los señores Bejarano, Cobo Sampredo, Enriquez, Galindo, García Fernández, García de Quevedo, Hernández Pacheco, La Calle, Linares, Ramírez de Arellano, Rubio, Sánchez Balbi, Vázquez de la Plaza y Romero de Torres.

La próxima excursión se efectuará mañana, a las tres de la tarde, para visitar la Fábrica del gas, y el punto de reunión es el Campo de Madre de Dios.

UN EXCURSIONISTA.



MARCO MINGHETTI

11 de Diciembre.

Ni aun en los tiempos de mayor tirantéz entre Italia y el Vaticano dejó el célebre estadista y orador Marco Minghetti de significar su cariño hacia el Papa Pio IX, que había sacado su nombre de la obscuridad, nombrándole

individuo de la Consulta, cuando contaba veintinueve años, y ministro del primer ministerio seglar formado por aquel Pontífice.

Al ocurrir el asesinato de Rossi, Minghetti abandonó a Roma, alstandose en el ejército que en la Lombardia luchaba por la independencia de Italia, en donde fué condecorado con la cruz de Saboya, recibiendo, además, del general Czarnovski el encargo de hacer la descripción de aquella infortunada campaña.

Después de ella y desesperanzado Minghetti se retiró a cultivar sus tierras de Bolonia, donde había nacido en 1818, dedicándose, además, a hacer viajes por el extranjero para completar sus conocimientos.

En 1859 fué subsecretario del conde de Cavour, volviendo con este cargo a entrar en la vida activa y siguiendo en el de ministro de Negocios Extranjeros, hasta que a la muerte de aquel presidente ocupó su puesto, dirigiendo el gabinete y el partido conservador.

Tomó parte principalísima en todos los acontecimientos que prepararon la independencia de Italia, pero siempre refrenando las pasiones de los exaltados, defendiendo las municipalidades italianas y los derechos de la iglesia, recibiendo por estas ideas de mesura numerosos dignos, que una vez pasados aquellos días fueron recompensados con el cariño de todos al reconocer lo mucho que al bondadoso Marco Minghetti debían.

Orador elocuentísimo y *causeur* envidiable, los días en que él hablaba llenábanse las tribunas del Cuerpo diplomático y de las damas para escuchar la palabra del entusiasta patriota.

También España le debe la conservación del monasterio de Montorio, fundada por los Reyes Católicos, joya artística e histórica que estuvo expuesta a ser enagenada.

Por estos grandes servicios prestados incondicionalmente a la patria y la religión, al ocurrir su fallecimiento, en 11 de Diciembre de 1886, el duelo fué general en todas las clases sociales y su entierro superó en solemnidad al del propio Víctor Manuel, entierro en el que Roma entera acudía a despedir al hombre que había sido el infatigable consejero y guía de la Unidad italiana.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## DESDE PARIS

### La guerra civil en Colombia

El gobierno de Bogotá se ha vuelto a hacer dueño de Colón. Con este motivo se ha dicho que la revolución está vencida.

Creemos que hay en esto un error. Podiera ser que los revolucionarios liberales desistieran de hacer la guerra en vista de su fracaso en Panamá; pero esto no es seguro, y sobre todo no se infiere necesariamente de la rendición de Colón.

A propósito de estos acontecimientos, de que está siendo teatro el departamento colombiano de Panamá, se han publicado algunos informes geográficos y estadísticos interesantes.

El departamento de Panamá limita al norte con el mar de las Antillas, al oeste con la República de Costa Rica, al sur con el Océano Pacífico y al este con el departamento de la Cauca. Su extensión superficial es de 82.700 kilómetros cuadrados; pero de estos sólo 36.100 están habitados.

Panamá, Colón y Bocas del Toro son puertos francos abiertos al comercio exterior. Otros puertos de menor importancia son: Chiriquí, Chegres, Portobelo, San Blas y Caledonia, en el Océano Atlántico; San Miguel, Chame, Chorrera, Montijo, Alanje y Golfito en el Pacífico.

Las vías de comunicación son en general malas, excepción hecha del ferrocarril de Colón a Panamá.

La ciudad de Panamá tiene unos 30.000 habitantes: no es la misma que edificaron los españoles en 1519, pues esta fué incendiada en 1671 por los ingleses. Panamá la vieja estaba a 10 kilómetros de la moderna, y data de 1673. La vieja Panamá ha desaparecido por completo: hoy son selvas intrincadas aquellos sitios en que hubo 7.000 casas, de ellas 2.000 de gran riqueza, varias iglesias y monasterios y una Catedral.

La ciudad de Colón, llamada también Aspinwall, tiene fama de ser sumamente antihigiénica, pero hoy no merece esa reputación, pues ha sido enteramente reconstruida y saneada. Su población es de unos 15.000 habitantes.

En la bahía de Colón se alza un hermoso grupo de bronce "Colón descubre a América y la presenta a Europa.", Este monumento fué regalado por la emperatriz Eugenia al general Mosquera, presidente de la República de Colombia en 1853.

La principal riqueza del país es la agricultura (cultivo del café, cañao, cacao y caña de azúcar); pero también tiene mucha importancia la cría del ganado caballar.

En cuanto al famoso canal en construcción, no es posible prever cuando estará concluido. Las dificultades técnicas son grandísimas. Baste saber, para formarse idea de ellas, que en algunos parajes las trincheras miden 45 metros de profundidad.

PARIS-NOUVELLES.

Diciembre 1901.

EN EL CONGRESO

## INTERESES DE CÓRDOBA

En una de las últimas sesiones del Congreso, nuestro distinguido amigo el diputado señor La Bastida ha venido a levantar su voz, para pedir el establecimiento en Córdoba de la Escuela de Olivicultura.

He aquí sus palabras:

"Con la venia del señor presidente, quería formular un ruego al señor ministro de Agricultura; mas no estando presente en el banco azul, lo dirigiré a la Mesa para que se sirva ponerlo en conocimiento de dicho señor ministro.

En la prensa periódica de estos días se ha dicho que por el ministerio de Agricultura se ha dictado una Real orden creando una Escuela de Olivicultura en Jaén, para lo cual ya se ha destinado un crédito de 30.000 pesetas, pensando consignar 50.000 más para instalarla y dotarla de personal y aparatos adecuados al fomento y desarrollo de los intereses agrícolas a que el objetivo de esa Escuela se refiere.

Yo, alegrándome muchísimo de esta resolución ministerial, porque no puede menos de envanecerme y vanagloriarme cuanto pueda redundar en beneficio de alguna de las comarcas andaluzas, me permitiría rogar al señor ministro de Agricultura que no eche por esto en olvido los intereses agrícolas de Córdoba, de esa provincia que es una de las más desgraciadas de Andalucía, tal vez por la poca atención que despierta desde época lejana a los diversos Gobiernos que se han sucedido; pero que por la riqueza de su suelo, por sus condiciones atmosféricas, por todo, merece la mayor protección y cariño. A tal punto llega la desgracia de aquella provincia, y a tal extremo su precaria y miserable existencia, que la Diputación provincial, celosa é inteligente defensora de los intereses que le están confiados, pobre de recursos y exhausta de elementos, no ha podido proporcionar ahora una pequeña finca de olivos y el dinero necesario para que el Gobierno de S. M. conceda la Escuela, y en ella verifique las labores, ensayos y prácticas apropiadas.

Esto demuestra que el Gobierno necesita hacer allí algo más que en otras provincias ricas y florecientes; pero la buena voluntad del Gobierno, por la mejor intención que anima al señor ministro de Agricultura, entiendo yo que, si él pone algo de su parte y la provincia de Córdoba hace un supremo esfuerzo, podremos llegar en breve plazo a un resultado, a un conjunto de cosas provechosas para aquella hermosa tierra, y a que tengamos allí una Escuela de Olivicultura que produzca los naturales beneficios, los beneficios resultados que todos los olivicultores esperan recoger de tan práctica y útil enseñanza.

El señor secretario, conde de Toreno: La Mesa pondrá en conocimiento del señor ministro de Agricultura las manifestaciones del señor Bastida.

También don Martín Rosales ha hablado en pro de nuestros intereses agrícolas, en los términos que siguen:

"El gran incremento que desgraciadamente ha tomado la langosta en muchas provincias de España, y entre ellas Córdoba, cuya principal riqueza la constituye la agricultura, y el haberse descubierto recientemente un aparato, con el cual, y con una economía de 75 por 100 en el gasto de gasolina y de jornales se producen efectos muy superiores a los obtenidos con otros procedimientos, me induce a rogar al señor ministro de Agricultura

que se practiquen las pruebas oficiales de este aparato.

En el mes de Mayo último se practicaron las pruebas de este aparato, y no pudieron ser más satisfactorias, produciéndose tan sólo pequeñas interrupciones, efecto de que el batidor no consentía algunas veces que se desalojase como era debido la gasolina. Corregido después por el momento este defecto, se verificaron las pruebas particulares ante el ingeniero jefe de la provincia con resultados admirables, consiguiéndose el fin que se proponía el inventor.

Se solicitó del Ministerio de Agricultura que se practicaran las pruebas oficiales, y cuál no sería la sorpresa del inventor y de muchos agricultores que veían el invento con agrado, y que creían había de ser beneficioso para la provincia de Córdoba y para España entera, al encontrarse con que dice el Ministerio de Agricultura que era imposible practicar hoy las pruebas, y que había que esperar, sin duda, a que se desarrollase la langosta para practicarlas. Señores Diputados, si se ha visto que el aparato surte los efectos deseados, y que únicamente se interrumpe a veces por efecto de que el batidor era más pequeño de lo debido, ¿para qué esperar a que se desarrolle la langosta cuando existe un aparato que la mata en cualquiera época? Estamos, pues, en el momento oportuno para que el señor Ministro mande que se practiquen las pruebas oficiales, porque hay muchos señores Diputados de otras provincias interesados en esta cuestión que afecta a gran parte de España, y al mismo tiempo, porque se va a tratar del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Mi deseo es que se autoricen inmediatamente las pruebas oficiales, para que todos los Diputados que estamos interesados en este asunto podamos juzgar de los resultados, sin esperar a que, llegado el mes de Mayo, nos encontremos con que, ó no hay dinero, ó surge cualquiera otro inconveniente, a pesar de existir un aparato con el que el labrador se vea libre de tan terrible plaga, viniendo el agricultor a pagar las consecuencias de nuestra deplorable Administración, y ser, como siempre, el pagano, a pesar de ser el primer contribuyente.

El DIARIO felicita a ambos celosos Diputados, y espera que continuarán su honrosa campaña en pro de los intereses de nuestra provincia.

## CARTA DE MADRID

9 de Diciembre.

Días más tranquilos que los presentes no ha disfrutado—si se exceptúa, claro está, la pacífica temporada del verano—hasta ahora, la situación política que nos rige.

Ha sacado adelante sus proyectos, se ha salido con la suya, como se dice, de que queden antes de Navidad los presupuestos aprobados.

Las oposiciones le han concedido un prolongado compás de espera, y si no salta otra cosa, comerán pacíficamente el turrón y el pavo... del país, que aguardará hasta el año que viene, su soñada regeneración.

Solamente una modificación en el plan parlamentario tenemos que añadir; el presupuesto de Instrucción no se discutirá hoy en el Congreso, pues va a modificarse; en su lugar empezará el de Agricultura.

En el Senado interpela al Gobierno el marqués de Estella, pero sin propósitos de ahondar mucho en el debate.

La verdad es que por ahora no hay gana de entrar en discusiones políticas.

Se ha leído mucho el extracto que da la prensa del manifiesto repartido ayer en Barcelona por la "Unión catalanista"; en él se da un paso más en el funesto camino que la exaltación y el apasionamiento han emprendido, pues se alude a medios extra legales, distintos de los emprendidos hasta ahora.

Es unánime el parecer de que en este asunto, hay que precisar medios eficaces, pues no se extingue el incendio que en su seno alienta la discordia y el separatismo.

Ayer quedó nombrada una numerosa comisión, que preside el general Lopez Dominguez, para erigir una estatua a D. Emilio Castelar.

En el Congreso habla de los sanatorios el Dr. Moliner.

A. R.

## Caridad para los niños pobres

Con este lema ha publicado la revista andaluza ilustrada *Idearium* el número 34, extraordinario, cuyo producto íntegro se destina a socorrer las Escuelas del Ave María, instituidas por el sabio venerable sacerdote y catedrático

de la Universidad de Granada don Andrés Manjón.

Va enriquecido este número con una escogida colección de artículos literarios de distinguidos escritores, multitud de fotografías intercaladas en el texto, y una portada modernista en colores, original del reputado pintor granadino don Isidoro Marín. El propietario de la revista lo ha confeccionado gratuitamente, resultando íntegro para entregar al señor Manjón, todos los ingresos que haya por venta de ejemplares; el sumario es el siguiente:

D. Andrés Manjón, sucesor directo de Mosenor Bienvenido, por don Juan Guillén Sotelo.—Caridad y Fé, poesía, de don Miguel Gutiérrez.—Las Escuelas del Ave María como institución social, por don Amado Castroviejo.—Las Escuelas de Manjón, por don Rodolfo Gil.—Una página más, por don Miguel María de Pareja.—Loores al bienhechor, por don Juan de Dios Negrillo. Ilustraciones: Portada alegórica en colores, de estilo modernista, por Isidoro Marín.—Fotografía de don Andrés Manjón.—Valle del Darro.—Vista de los Carmenes y Escuelas.—Banda de música, tambores y cornetas.—El Angelus a mediodía.—Alegoría modernista.

1.<sup>a</sup> plana central doble: Grupo escolar.—El Rosario en el Ave María.—Interior de la Capilla.—El Catecismo en el campo.—Clase de labores al aire libre.—Canto con música.—Emparrado bajo el cual se dan las clases.—Grupo escolar de Quinta Alegre, camino de Hator.—Grupo de maestras y niñas.—Vista general de la colonia matriz desde la fuente del Avellano.—Clase de Geografía al aire libre.—Grupo de maestros del Ave María.

2.<sup>a</sup> plana doble: Parvulillos preparándose para el Rosario.—Gitanillos solfeando.—Vivir y enseñar en el campo.—Capellán y niños mayores que estudian.—Accidente de un paisaje del Ave María.

Al número se ha fijado el precio mínimo de 50 céntimos de peseta, admitiéndose toda cantidad que no sea inferior a ésta.

Dados los nobles y caritativos sentimientos de los suscriptores y del público de esta capital, estamos seguros que resultarán airosos en sus iniciativas la redacción y el propietario de *Idearium*, pues no habrá una sola persona de mediana posición que no contribuya con algún donativo al sostenimiento y socorro de la hermosa y humanitaria obra de educar y recoger a los niños pobres y desvalidos, quitándoles del precipicio a que los conduce el pillaje, y haciéndolos seres honrados y útiles a la sociedad, dándoles educación, alimento y vestidos.

Se vende este número y reciben donativos, en Granada, en las Escuelas del Ave María, y en casa del propietario de la revista *Idearium*, Imprenta y Librería de don Paulino Veturra Traveset, sucesor de la Viuda é Hijos de P. V. Sabatel, Mesones 52, donde se lleva una lista de los compradores, que será publicada en los números sucesivos, con expresión de las cantidades donadas.

## MUERTOS ILUSTRES

### EL CONDE DE PINOHERMOSO

Víctima de rápida dolencia, ha fallecido en Madrid don Pablo Pérez Seoane y Marín, conde de Valle, de Pinohermoso, grande de España, senador vitalicio y gentilhombre de Su Majestad.

Hijo de los primeros condes de Valle, recibió la cultura propia de aquella casa, en la que se rindió siempre culto al saber, y siguió con aprovechamiento la carrera de abogado, aunque nunca la practicó.

El conde, antes de ser senador vitalicio lo fué electivo; estaba afiliado al partido conservador, y se hallaba en posesión del collar y gran cruz de Carlos III.

Deja tres hijos: el mayor, don Manuel, secretario de Embajada, casado con una señora yanqui, y el segundo y el tercero, don Juan y don José, solteros.

Esta muerte, casi repentina, ha sido muy sentida, por las nobles cualidades que adornaban al difunto.

## OFICIAL

GACETA DEL 9.—Presidencia.—Real decreto resolutorio del recurso de queja promovido por la sala de gobierno de la Audiencia de la Coruña con motivo de un acuerdo del gobernador civil de Pontevedra.

Escala definitiva de los funcionarios activos y cesantes dependientes de esta Presidencia.

Instrucción pública.—Real orden re-

solutoria de una instancia promovida por don Patricio Chamón en solicitud de que se le considere como auxiliar de las Escuelas de Veterinaria.

Otra nombrando a don Braulio Tamayo catedrático del Instituto de Cuenca.

Subsecretaría.—Nombrando el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Teoría de la Literatura y de las Artes, vacantes en las Universidades que se mencionan, y relación de opositores a las mismas.

Agricultura.—Estado del precio medio que han obtenido los efectos públicos en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Noviembre último.

Dirección de Obras públicas.—Anunciando hallarse vacantes en el Cuerpo de Ingenieros mecánicos de los ferrocarriles dos plazas de la clase de segundos.

BOLETIN DEL 10.—Jefatura de minas.—Anuncios de haber solicitado don Ricardo Martel 18 pertenencias de la mina de hulla Santa María, del término de Baena, y don Nicolás Alborno 12 de San Julio y 20 de Santa Casilda, ambas de hierro y también del término de Baena.

Diputación provincial.—Continuación de los acuerdos tomados en las sesiones del 22 al 26 de Abril y del 23 de Septiembre últimos.

Ayuntamientos.—Anuncios de tener expuestas al público el de Aguilar las cuentas municipales.

Gobierno civil.—Relación de las fincas que atraviesa el trozo primero de la carretera de Pozoblanco al Viso por Ahora y Dos Torres y circular fijando un plazo de quince días para admitir reclamaciones contra el trazado de la misma.

## En el Instituto general y técnico

OPOSICIONES A ESCUELAS

### Tribunal para las de niños.

Ayer terminó el ejercicio práctico, habiendo actuado don Juan Hidalgo Gutiérrez, que explicó a los niños la distinción entre las partes de la oración, según la bola número 7, que le cupo en suerte, empleando 17 minutos; don José Priego López que extrajo la bola número 8, y versó su lección sobre los casos gramaticales, empleando 20 minutos; don Cándido Rodríguez Rodríguez, que dedicó 11 minutos para explicar el adjetivo conforme a la metodología expresada en la bola número 2, y, por último, don Rafael Suarez de la Riva, que con sujeción a las indicaciones metodológicas de la bola número 8, habló a los niños 10 minutos sobre los primeros pobladores de España.

El señor presidente anunció que hoy a las 10 se verificará el segundo ejercicio escrito, con lo cual se terminó el acto.

Hemos observado y ello es digno de conocimiento y de alabanza, que este tribunal, interpretando muy sabiamente el ejercicio que acaban de realizar los opositores y en el cual tenían estos que demostrar, no la cultura general objeto de trabajos anteriores, sino la habilidad educativa del futuro maestro, les hubo señalado con antelación varios temas comprensivos de la metodología, a los cuales debían sujetarse en las explicaciones que dirigieran a los niños presentes, evitando de este modo lo irrisorio de un ejercicio en el que hasta ahora el actuando era a la vez profesor y discípulo.

El tribunal de oposiciones de niños, pues, ha demostrado con un gran sentido práctico que la enseñanza del niño no es cosa rutinaria; que ella no puede realizarse sin un conocimiento claro y distinto de los estudios pedagógicos y que el maestro debe manejar a la perfección los recursos de la metodología, tanto por lo que afecta a los métodos analítico, sintético y mixto, como por lo que refiere a los procedimientos discursivos (verbalista y racional), intuitivos (real, formal y gráfico) y mixtos ó lecciones de cosas, así que también ha de saber emplear, solas y combinadas, las formas activa, de división, de ejemplo, de clasificación, de definición, de redacción, dogmática, interrogativo-socrática ó interrogativo-catequística.

El resultado del ejercicio práctico a que ayudamos debe haber satisfecho, y el acuerdo oportuno del tribunal nos hace dirigir un ruego al gobierno y muy particularmente al señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que, encontrándose ahora en la organización de los estudios normales en los Institutos, dé a la asignatura de Práctica de la enseñanza toda la importancia que en sí tiene y de derecho le corresponde, creándose una asignatura, si fuera preciso, de Teoría de la

enseñanza que completara la acción de aquella, abrigando nosotros la seguridad de que ambas coadyuvarían a la cultura del maestro de instrucción primaria, ejercitando su habilidad profesional, dignificándole y haciendo olvidar aquella frase sin fundamento de que quien más paciencia tiene es el que mejor enseña.

## NOTICIAS MILITARES

En la orden de la plaza de ayer figura el telegrama siguiente del capitán general de esta región:

"Disponga que cuerpos activos cumplimenten en los suyos todo lo prevenido Real orden 2 actual (D. O. número 269) comunicada a comandante general Ceuta, referente a licenciamiento."

El ministro de la Guerra dictará en breve una disposición estableciendo los servicios de desinfección de los edificios militares y de los domicilios particulares de los jefes y oficiales que lo deseen y organizándolo con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia.

Ha obtenido licencia para Málaga el primer teniente de la comandancia de la guardia civil de Córdoba don Teodoro Hernando.

### Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, tercer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

## Gacetas

Juicios orales.—Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrarán hoy las vistas en juicio oral y público de las siguientes causas: la instruida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra Francisco Fernández Andrade, a quien defenderá el señor Obregón y representará el señor Hoyos, y la procedente del juzgado de Luceña, por amenazas, contra Manuel Sánchez Muñoz, que será defendido por el señor Contreras y representado por el señor Castejón (don Fernando). En la sección segunda también se verá la causa segunda en el juzgado de La Rambla, por disparo, contra Manuel Delgado. Le defenderá el señor Aguilar Tablada y le representará el señor López Delgado.

Fiesta benéfica.—Varias señoras y jóvenes de esta localidad proyectan celebrar una función en el Gran Teatro, el domingo próximo, con objeto de dedicar sus productos a la Asociación de obreros cordobeses. Tenemos también entendido que la banda municipal de música y la orquesta tomarán parte en dicha función y creemos que otros elementos de no menos valía.

Vacaciones.—Como ya empiezan los estudiantes a pedir las vacaciones, debemos recordarles que el ministro de Instrucción pública está resuelto a castigar severamente a todo estudiante que pretenda comenzar las vacaciones de Pascuas antes del quince, como está dispuesto por el decreto del señor García Aliz. Por este decreto se suspenden las clases hasta el 11 de Enero, que es cerca de un mes, y pedir más lo considera un caso verdaderamente inusitado, pues esto no pasa en las Universidades de otros países. Añade el ministro que, si algún estudiante falta ahora voluntariamente tres días a clase, sufrirá la pérdida de curso sin apelación alguna.

El trancazo.—Desde hace algunos días y a causa del gran descenso de la temperatura, ha adquirido bastante desarrollo en esta capital la enfermedad conocida por el trancazo.

La lotería.—La Dirección general del Tesoro ha enviado una circular a las Delegaciones de Hacienda, disponiendo lo siguiente: "Primero. Que la expendición ambulante cesará en el momento en que se agoten los décimos en las administraciones. Segundo. Que las faltas que cometan los expendedores exigiendo prima por los billetes que vendan serán imputables a los administradores que hubieren propuesto su nombramiento cuando se justificase que siendo conocedores de ellas no hayan dado cuenta al señor Delegado. Tercero. Que sólo podrán ejercer la reventa de billetes aquellos que estén autorizados por la Delegación de Hacienda. Cuarto. Que si ocurriera alguno de los expresados casos el centro directivo adoptará las medidas necesarias, exigiendo responsabilidades de los administradores que no cumplan cuanto queda expuesto."



**CONTRA EL LINFATISMO**  
**Reumatismo, Enfermedades del Pecho**  
**ESCROFULISMO**  
y en los casos de debilidad general, y  
**CONVALESCENCIAS**  
lo más indicado es el

# VINO ESCRIVA

que contiene 50 mg de yodo por cucharada, proporción que no alcanza ninguno de los productos yodados, usados hasta ahora. Distinguese este preparado por su sabor agradable y por carecer de efecto cáustico alguno sobre las vías digestivas.  
Véndese al precio de 4 pesetas en todas las buenas farmacias de España. — Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVA. Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

**HARINA** lacteada **NESTLÉ**

Proveedor de la Real Casa



26 Diplomas de Honor.  
31 Medallas de Oro

**ALIMENTO COMPLETO** para NIÑOS

Recomendado desde hace 35 años por las Autoridades Médicas de todos los Países. Contiene la leche pura de los Alpes Suizos. Pídanse en todas las Droguerías y Farmacias. Para pedidos dirigirse a **MIGUEL RUIZ BARRETO** Jerez de la Frontera.

## LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES  
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR  
DE **JOSÉ MOLINA Y MOLINA**

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)  
Esquina a la calle del Conde de Torres-Cabrera  
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería.  
Gran esmero y prontitud en los encargos.  
Se facilitan catálogos y presupuestos.

— PLAZA DE COLÓN —

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA **COMPANIA COLONIAL**

**TAPIOCAS, THES**  
50 recompensas industriales  
DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20  
MADRID

**MANUEL MONSERRAT REPISO**  
MARMOLISTA

CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 24.—CÓRDOBA

(Entre el Gobierno civil y Círculo de la Amistad)

Capillas, altares, estatuas, mausoleos, lápidas, escaleras, fuentes, baños, chimeneas, pavimentos y toda clase de trabajos en mármoles y piedras.

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS  
DE **FRANCISCO SOLÍS**  
MANUELES 8 DUPLICADO.—CÓRDOBA

Único depósito en Córdoba y su provincia de los legítimos pianos de la acreditada fábrica de L. Piazza, de Sevilla. Esta casa cuenta además con las acreditadísimas marcas de Ronisch-Gaveau-Chaassaigne-Ortiz Cussó y otras. Ventas al contado y a plazos, desde 25 pesetas mensuales. Cambios, alquileres y afinaciones. Se hacen toda clase de composuras a precios sumamente módicos.

**VINO DE FOSFOGLICERATO**  
**DE CAL DE CHAPOTEAU**

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la Fosfaturia, la Clorosis, la Anemia, las Convalecencias, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**GABINETE ODONTALGICO**

Del cirujano dentista de la real casa

**RAFAEL HURTADO MORENO**

Premiado en varias exposiciones

**AMBROSIO DE MORALES, NÚMERO 4**  
CÓRDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación a hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con los nuevos y eficaces procedimientos

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta a todas horas.  
Venta de elixires, polvos y opiatas.

**ACEITE** de **HOGG**

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO. NATURAL Y MEDICINAL (FRASCOS TRIANGULARES).  
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.  
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG & C. 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

**COLORES PÁLIDOS**  
**AGOTAMIENTO**

**GRAJEAS Y ELIXIR**  
**RABUTEAU**

El mejor y más económico  
**Ferruginoso.**

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

**TOS**  
POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS  
**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, rónica, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BASÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídanse el prospecto.

**SANTAL MIDY**

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

**48 HORAS**

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Cada Cápsula lleva el nombre **(MIDY)**  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.  
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.  
Véndense a 2, 2,50 y 3 ptas. libras, con canela, sin ella y a la vainilla.  
Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano; don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

En el salón alto del café Suizo, el día 20 del corriente mes, a las 8 de la noche, celebrará la Sección de Cortadores que representa don Andrés Rodríguez González, un contrato privado para la adquisición de las pieles de reses vacunas que, desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del próximo año 1902, se arrienden por referida sección en el matadero público de esta capital. El pliego de condiciones que ha de rejir para tomar parte en esta licitación, se encuentra a disposición de todo el licitador que a bien lo tenga examinar, en la plaza de la Corredera, núm. 17, de 8 a 5 de la tarde. Lo que se anuncia para el general conocimiento de cuantas personas le interese.

Desde el día se arrienda un piso en la calle Peramato 17.

**AGUA DE AZAHAR**  
MARCA LA GIRALDA LA GIRALDA  
SEVILLA SEVILLA  
La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y alivio inmediato de todos los padecimientos hervidos y del cerado.  
1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

Venta. Se hace de un estrado estilo Luis XVI, compuesto de espejos grandes de peluch, un sofá, dos sillones, doce sillas, un velador, una cortina, un portier, una lámpara de cristal, un entredós con mármol, todo en perfecto estado, color carmesí. Puede verse, de 10 mañana a 4 tarde. Horno de San Juan 2.

Traspaso de arriendo. Se hace desde el día de la huerta Chiquilla, al pago del Marrubial Razón, Encarnación número 14.

En la fábrica de muebles de Julia González L. de Guevara, viuda de la Torre, calle de Armas 9, se admiten toda clase de operarios de carpintería y muebles.

En el establecimiento de sombrerería de don Amador Montero se venden cajones grandes.

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué representar sesenta?  
El cabello de color prieto pertenece a la juventud.  
El cabello gris y descolorido a la vejez.

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer**

vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello.

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

MAL DE **Orina**  
ESTRECHECES

Cura sin sondar ni operar.

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cálculos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etcétera. Infalibles Sales Koch, frasco 7 ptas., calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º. Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando 7 pesetas sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraíso 10. Aguilera señor Lucena Luque, Droguería. Montilla Sr. Moyano Cruz, Farmacia. Montoro Sr. Priego, Farmacia. Priego Sr. Alguacil, Prim 8, Farmacia y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

Dependiente de farmacia. Se necesita para un pueblo de la provincia de Jaén. Dirijirse precisando edad, años de práctica, condiciones y referencias a don G. Vázquez Gil, Porcuna (Jaén).

Se venden las casas calle Encarnación Agustina 8, calle Barrera 24 y Martín López 11, en el Campo de la Verdad. Para informes, Comedias 25.

Se venden materiales de construcción. Sompuesto, ladrillos, medios, tejas, canales, puertas, rejías y maderas, del derribo de parte de la casa calle Ravé 27. En la misma darán razón, ó Dormitorio 7.

Desde el día se arrienda la casa Torres-Cabrera 9. En la inmediata está la llave. Para tratar, plaza de San Lorenzo 140.

Madera de castaño. Se vende una suerte señalada en la hacienda del Salado, del término de Trassierra. Para tratar, con su dueño, Madera alta 3. 10-1

**Aprendices.** Se necesitan en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

**Delicias del Tocador.**  
Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce a sus naturales atractivos  
Nada hay que pueda compararse con la célebre  
**AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN**  
como perfume delicioso y refrescante, y el  
**TÓNICO ORIENTAL**  
PARA EL CABELLO  
como exquisita preparación para perfumar, hermosar y aumentar el cabello. Quita la caspa. Limpia la salida de las canas.  
CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL  
CUIDADO CON LAS IMITACIONES  
Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS  
**LANMAN & KEMP, NEW YORK.**

**LA CONSTANCIA**  
José Barea é Hijo  
Toril 14, Espartería 42 y Judería 24  
Esta casa ofrece a su numerosa clientela los artículos de matanza de la presente temporada, a los precios siguientes:  
Cerdos, al contado, 6 reales kilo.—Lomo, 82 reales arroba y 8 kilo.—Magros, 80 y 750.—Manteca pella, 74 y 650.—Pajarillas, 60 y 6.—Tocino fresco con hueso, 64 y 550.—Idem idem sin hueso, 69 y 6.—Idem añejo, 7 reales kilo.—Jamones frescos, 85 y 750.—Idem añejos, 18 reales kilo.—Huesos de espinazo, 40 y 350.—Cabezas de cerdo, 32 y 3.—Chorizo, 12 reales kilo.—Morcillas, 7.—Menudos, de 35 a 45 reales uno.—Tripa fresca, 80 céntimos.—Idem salada, 40.—PRECIOS PARA FUERA: Tocino añejo sin hueso, 75 reales arroba.—Idem con hueso, 74.—Idem salado sin hueso, 66.—Idem salado con hueso, 65.—Idem fresco sin sal, sin hueso, 63.—Idem fresco sin sal, con hueso, 60 reales arroba.

**ASMA + OPRESION**  
Los **CIGARRILLOS INDIOS** de GRIMAUTY y C<sup>o</sup> son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresion, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectoraçion.  
PARIS, 3, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

**CARBONELL Y COMPANIA**  
CONDE ARENALES, N.º 3  
CÓRDOBA  
Maderas de bandes de las mejores procedencias, salado, trigüillo y abechaduras.